

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO
Referencia: Consejo Rector IMDEEC
Sesión: Extraordinaria
Fecha: 25/07/2023

**D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA**

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**Nº 24/2023.-1º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL
CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL
IMDEEC**

Examinada la Propuesta, y teniendo presente la modificación propuesta en la sesión en cuanto al horario de las sesiones ordinarias, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 4 representantes del Grupo Municipal Popular, las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba N.º 688/23 alcanzado en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2023 referente a la composición del Consejo Rector de este organismo autónomo, y por ende **declarar constituido formalmente el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba**, aplicando a todos los miembros las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflicto de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales”, **con arreglo a la siguiente composición y los siguientes representantes:**

N.º de miembros 9

Representantes del Ayuntamiento:

El Presidente/a y 8 Vocales designados a petición de los grupos municipales:

5 Partido Popular, 2 PSOE, 1 Hacemos Córdoba, 1 Vox.

Presidenta: D.ª Blanca Torrent Cruz , en virtud del Decreto de Delegación 8377 de 17 de junio de 2023.

Grupo Popular:

Titular: D.ª Evarista Contador Contador, D.ª Lourdes Morales

FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

9eb4e711f15c30498184f843afe53ed5e9734aca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***596**
***763**
***398**

FECHA Y HORA

26/07/2023 16:35:19 CET
26/07/2023 20:22:44 CET
26/07/2023 20:50:37 CET

Zaragoza, D. Daniel García Ibarrola-Díaz y D. Julián Urbano de Sotomayor.

Suplentes: D.^a Cintia Bustos Muñoz, D.^a M.^a Antonia Aguilar Rider, D. Jesús Coca López, D. Bernardo Jordano de la Torre y D.^a Isabel Albás Vives.

Grupo Socialista:

Titular: D.^a Carmen González Escalante y D.^a Alicia Moya Mesa

Suplente: D. Antonio Hurtado Zurera, D. Ángel Ortiz Rodríguez, D. José Antonio Romero Pérez y D.^a Ana López Losilla.

Grupo Hacemos Córdoba:

Titular: D.^a Irene Ruiz Membrilla.

Suplente: D.^a Carmen García Ballesteros.

Grupo Vox:

Titular: D. Rafael Saco Ayllón.

Suplente: D.^a Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D.^a Yolanda Almagro Alcántara

SEGUNDO. -Señalar el tercer jueves del mes a las 8:30 horas en primera convocatoria y las 9:30 en segunda, como el día y hora de celebración de las sesiones ordinarias una vez cada dos meses, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, con carácter previo a la aprobación del Acta, de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta en Córdoba (fecha y firma electrónica).

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA

FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

9eb4e711f15c30498184f843afe53ed5e9734aca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***596**
***763**
***398**

FECHA Y HORA

26/07/2023 16:35:19 CET
26/07/2023 20:22:44 CET
26/07/2023 20:50:37 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9eb4e711f15c30498184f843afe53ed5e9734aca

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c0c5ee3547c3f9eaca013f2e2931e0920974248f034fc54c2378b24b2fe641ddafdbe1dc203152c8a14f8d4c029a1d8edf97d7912c49c8c67865b89af7a435fd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016685 2023 000000000000000000000016666279

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/07/2023 16:34:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9eb4e711f15c30498184f843afe53ed5e9734aca

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf